

Por destruida la libreta No. 10112320-5 por un valor de S/ 2'253.281.00 de RUIZ BENAVIDES BERTHA LUCY del Prolaboro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso



AVISO
El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha sido extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No.0205011-3-029994 emitido a la orden de RIVADENEIRA GAMAZO VICTOR HUGO S/ 55.000.000 emitido el 15 de Junio de 1998 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas

ANULACION DE CHEQUES
A petición de VEGA ARMILLOS JORGE titular de la CUENTA CORRIENTE No. 200052226-3 se comunica al público la PERDIDA de los cheques No. 10 hasta el No. 19 inclusive del Banco del Progreso el (los) mismo(s) que será(n) declarado(s) sin efecto si no hubiere oposición.

ANULACION DE CHEQUES
A petición de IMBA CHAVEZ NANCY titular de la CUENTA CORRIENTE No. 200011565-8 se comunica al público la SUSTRACCION de los cheques No. 527 hasta el No. 585 inclusive del Banco del Progreso el (los) mismo(s) que será(n) declarado(s) sin efecto si no hubiere oposición.

REVOCATORIA DE CHEQUE
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declara sin efecto, a solicitud del girador los cheques No. 201 por el valor de S/ 2.500.000, a favor de PORIADOR contra la CUENTA CORRIENTE No. 205050273-8 DE ALVAREZ ROZADO MARTHA

Ahorros N° 004441 perteneciente a TAMAYO CHIPANTAXI MARIA EVANGELINA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 046668 perteneciente a TERAN OSNAYO CESAR de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 050130 perteneciente a POMA INFANTE GUILLERMO RAMIRO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 059182 perteneciente a SUASNAVAS REYES ORLANDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 051923 perteneciente a LLUMIQUINGA LUGMANA MANUEL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 047083 perteneciente a DIEGO CASTELLANOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 066176 perteneciente a RICARDO PAEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 003271 perteneciente a PLUCACHAQUI QUISHPE EDGAR MANUEL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 027036 perteneciente a LOMBEDA ALIDA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros N° 052043 perteneciente a Espinoza Gallardo Leonidas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA AGPRODUCTS S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRICOLA AGPRODUCTS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002039 de 18 AGO. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 5 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'000.000 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La realización de actividades agrícolas en todas sus formas y modalidades, así como la compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 AGO. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

5063

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PICON & HERRERA TURISMO PICHERTUR S.A.

Se comunica al público que la compañía PICON & HERRERA TURISMO PICHERTUR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002069

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 20'000.000, SUSCRITO S/ 10'000.000 dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: UNO.- Prestación de servicios, promoviendo el turismo receptivo tanto externo como interno. DOS.- La elaboración, organización y realización de proyectos de viajes nacionales e internacionales. TRES.- la organización y realización de visitas a montañas y selvas, parques nacionales, poblaciones, circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivas...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 AGO. 1998

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

6962